

Control de Cambios

Versión	Fecha de emisión	Motivo de cambio	Responsable
01	Octubre 01, 2019	Primera emisión	Responsable SIGE
02	Enero 22, 2024	Actualización	Responsable SIGE

Este documento hace parte integral del Sistema de Gestión de Calidad de Cal y Mayor y Asociados, S.C., por lo tanto tiene alto grado de confidencialidad y está prohibida su reproducción y/o distribución total o parcial.

Nombre María Fernanda Najar Rico	Nombre José Javier Cortes Pulgarín	Nombre Enrique González Prado
Puesto/Rol Coord. SIGE	Puesto/Rol Coord. SIGE	Puesto Director de Innovación y DT
Fecha Enero 15, 2024	Fecha Enero 17, 2024	Fecha Enero 22, 2024
Elaboró	Revisó	Aprobó

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

Cal y Mayor y Asociados S.C., empresa líder en el desarrollo y ejecución de servicios en consultoría e ingeniería para el sector de infraestructura, tiene como compromiso la búsqueda de la satisfacción de nuestros clientes y de las partes interesadas mediante la gestión antisoborno.

Para este fin Cal y Mayor y Asociados S.C. ha establecido un Sistema de Gestión Antisoborno, bajo la Norma ISO 37001:2016, el cual contiene medidas diseñadas para identificar y evaluar riesgos; prevenir, detectar y enfrentar el soborno; controles y procesos que buscan reforzar nuestra cultura de honestidad y ética en los negocios.

El cumplimiento de la presente política es responsabilidad de todos los colaboradores y Cal y Mayor y Asociados S. C. ha establecido las siguientes acciones y compromisos para contribuir a la eficacia del sistema:

- Prohibir el soborno. Cumplir con las leyes y requisitos legales antisoborno aplicables a la organización.
- Cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno.
- Promover el cumplimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Promover en las denuncias sobre actos de soborno o violación a las políticas y códigos aplicables en cualquiera de los niveles de la organización, el planteamiento de inquietudes de buena fe, objetivas, sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin represalia para el denunciante.
- Promover la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno, a través de la promoción de nuestros valores y una cultura de ética e integridad en los negocios
- Combatir el soborno mediante el establecimiento de lineamientos y directivas que guíen el comportamiento de todos nuestros colaboradores, proveedores y partes interesadas que tengan una relación contractual con CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.
- Prevenir la oferta, el suministro o la aceptación de regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares, que podrían ser razonablemente percibidos como soborno, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento **ANT-PD-04 Regalos, Atenciones, Donaciones y Beneficios Similares**
- Sancionar a todo aquel colaborador que intente o realice actos de soborno en la entidad, independientemente del cargo que desempeñe en CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C., por el incumplimiento de la presente política, lo cual no exime de las sanciones legales tipificadas en el código penal y administrativa que corresponda.

- Demostrar Liderazgo en la función de cumplimiento antisoborno, la cual es independiente, por parte del organismo de gobierno y el oficial de cumplimiento, promoviendo e incentivando en nuestros colaboradores el conocimiento de la política y la adopción de pautas de comportamientos consistentes con el sistema de gestión antisoborno.
- • Comprometiéndonos a fortalecer la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno, compartiendo sugerencias que nos lleven a la mejora continua del mismo.
- • Asegurándonos que cuando tomemos una decisión o decidamos delegar esta autoridad, esto no suponga un conflicto de intereses y de que se deja el registro de quién la toma.

Consecuencias de incurrir en violaciones o incumplimientos

Los empleados que infrinjan estas disposiciones quedarán sujetos a las medidas disciplinarias que corresponda. Igualmente, CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C. se reservará el derecho de adoptar las medidas que considere oportunas contras los socios de negocio que la incumplan.



Enrique González Prado
Director de Innovación y DT